



Proceso Participativo Constituyente Indígena

ORIENTACIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE ENCUENTROS AUTOCONVOCADOS

En el marco del Proceso Constituyente a nivel nacional, El Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet ha impulsado un Proceso Participativo Constituyente Indígena respecto de los Pueblos Indígenas; proceso diferenciado y específico que busca garantizar un espacio de expresión de las temáticas que históricamente han planteado los pueblos y que además es coherente con el cumplimiento de los compromisos contraídos por Chile con la ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, así como también, la Ley 19.253.

Queremos recoger su visión sobre los derechos y deberes de los Pueblos Indígenas, los desafíos históricos e impostergables, teniendo presente experiencias históricas relevantes tales como el Informe de la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato, del año 2001 e instrumentos internacionales como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, del año 2007 y la reciente Declaración de Los Estados Americanos.

Se espera que los Pueblos Indígenas tengan la oportunidad de reflexionar sobre sus derechos, por lo se plantean algunos elementos en el presente documento a fin de orientar la conversación en materia de derechos indígenas y a su organización, *para que estos sean incorporados en el “Informe del Encuentro”, como resultados de su proceso participativo Autoconvocado.*

Dentro de los principios, derechos y estructuras institucionales se presentan los siguientes derechos, no obstante estos no son excluyentes de aquellos que puedan surgir del diálogo entre los participantes del Encuentro Autoconvocado.



Proceso Participativo Constituyente Indígena

ANTES DE COMENZAR EL ENUENTRO SE RECOMIENDA REVISAR EL SIGUIENTE LINK



- 1. Conoce las demandas históricas de los Pueblos Indígenas vinculadas a sus derechos?**
- 2. De los siguientes Principios, ¿Cuál o cuales debieran estar presentes en la Constitución?.**
 - Reconocimiento Constitucional
 - Plurinacionalidad
 - Pluriculturalidad
 - Otros
- 3. Los siguientes derechos, han sido planteados históricamente por los Pueblos Indígenas en Chile. Cuáles de estos derechos le parece que deben ser relevados en la nueva Constitución?**
 - Participación y consulta Indígena
 - Derecho a participación política
 - Derechos culturales
 - Derecho propio y consuetudinario
 - Derechos lingüísticos
 - Autonomía y Libre determinación
 - Derecho a La tierra, territorio y recursos naturales
 - Derecho al desarrollo con identidad
 - Derechos, sociales y económicos
 - Igualdad y no discriminación
 - Otros



Proceso Participativo **Constituyente Indígena**

4. En materia institucional ¿Qué estructura institucionales debieran ser contempladas en la nueva Constitución que permitan un óptimo desarrollo de los Pueblos Indígenas.

- Estatutos para Territorios Especiales
- Autonomía y Libre determinación
- Adecuación Sistema Jurídico
- Administración Servicios Locales tales como Salud y/o Educación
- Representación política (nacional, regional, comunal)
- Otros